



RADICACIÓN: 08001-31-53-005-2017-370 -00
REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO: INVERSIONES QUEEN S.A.S. Y OTROS

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD BARRANQUILLA, NUEVE (9) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRES (2023)

Presenta el doctor JOSE LUIS BAUTE ARENA, escrito en el que manifiesta que renuncia del poder que le fuera otorgado por la entidad demandante, acompañando notificación que le hiciera de dicha renuncia.

CONSIDERACIONES

Vista la anterior solicitud y por reunir los requisitos del artículo 76 del código general del proceso, se admitirá dicha renuncia.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Quinto Civil del Circuito de Oralidad de Barranquilla,

RESUELVE

Se admite la renuncia de poder presentada por el doctor JOSE LUIS BAUTE ARENAS.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.
JUEZ

1

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
ORAL DE BARRANQUILLA
NOTIFICACION POR ESTADO No. 18
HOY 10 FEBRERO 2023
ALFREDO PEÑA NARVAEZ
EL SECRETARIO